



AVISO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del Ayuntamiento de Petín que desde el

18 de Junio de 2018 hasta el 29 de Agosto de 2018

ambos inclusive, se procederá al cobro en PERIODO VOLUNTARIO de:

I.B.I. de Naturaleza Urbana año 2.018

I.B.I. de Naturaleza Rústica año 2.018

I.B.I. Bienes de características Especiales año 2.018

PERIODO VOLUNTARIO: 18-06-18 a 29-08-18

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán efectuar el **pago** de sus deudas tributarias por estos conceptos en la **oficina de Recaudación sita en C/ Miguel de Cervantes, 8 bajo (A Rúa) de Lunes a Viernes en horario de 9,30 a 13,30 horas y también mediante recibos de prepago en el Banco de Santander.**

Así mismo se advierte a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro Confederadas.

Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario, las deudas serán exigidas por el **procedimiento de apremio** y percibirán en el recargo de apremio, intereses de mora y en su caso, las costas que se produzcan.

Petín, a 12 de Junio de 2.018

